

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Ayora

*2024/03362 Anuncio del Ayuntamiento de Ayora sobre la notificación de la actuación administrativa enfocada a la lucha contra incendios forestales en la parte de interfaz forestal de la faja perimetral de la urbanización del Arciseco del término municipal a una pluralidad de interesados.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1 de la ley 39/2015, de 1 de octubre de, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública la notificación de la próxima actuación urgente y enfocada a la lucha contra incendios forestales en la faja perimetral de la urbanización del Arciseco del T.M. de Ayora mediante la Brigada Forestal del Consorci Provincial de Bombers de València. Dicha actuación consistirá en:

- o Banda de decapado: se elimina por completo la vegetación existente, llegando a suelo mineral. Para la banda de decapado aprovecharemos el propio vial que rodea a la urbanización.
- o Banda de desbroce: se sitúa a continuación de la banda de decapado. La actuación sobre la vegetación corresponde a un desbroce del matorral, poda y un apeo de los pies arbóreo. La anchura de la banda es variable para cada tramo.
- o En la eliminación de la vegetación con objeto de constituir las diferentes bandas de la faja, se respetará en todo momento las especies protegidas. La actuación sobre el resto de la vegetación para cada una de las bandas se realizará actuando sobre las especies con menos valor ecológico. Por tanto, en el caso de una masa mixta compuesta por pino carrasco y encinas, la actuación recaerá sobre el sobre el pino.
- o Se realizará una faja (banda de desbroce) de anchura máxima de 40 metros, con desbroce, poda y apeo de árboles para realizar la apertura de la caja que permita el tránsito de los vehículos de las brigadas y bomberos contra incendios forestales
- o Los restos de leñas serán amontonados para el posible aprovechamiento de los vecinos y posteriormente se retiraran los montones que no hayan sido aprovechados por estos por medios propios de la brigada o el Ayuntamiento.

Para conocimiento de los propietarios de las parcelas que lindan con la urbanización:



Polígono	Parcela	Ref. Catastral
64	5	46044A064000050000AX
75	37	46044A075000370000AR
76	1	46044A076000010000AY
76	8	46044A076000080000AM
76	9	46044A076000090000AO
76	11	46044A076000110000AM
76	12	46044A076000120000AO
77	3	46044A077000030000AH
77	9	46044A077000090000AQ
79	2	46044A079000020000AF
79	3	46044A079000030000AM
79	5	46044A079000050000AK
79	7	46044A079000070000AD
PJ Lugar Arcisecho 1		3065001XJ6126S0001IG
PJ Lugar Arcisecho 2		3065002XJ6136S0001JL
PJ Lugar Arcisecho 3		3065004XJ6126S0001SG
PJ Lugar Arcisecho 1 (A)		3065005XJ6126S0001ZG

Se somete a exposición pública el presente Edicto-Notificación, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ayora, a 12 de marzo de 2024. —El alcalde presidente, José Vicente Anaya Roig.

